

EMISOR: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA, con domicilio social en Segovia, Avenida Fernández Ladreda nº 8, con número de identificación fiscal G-40000192, con C.N.A.E. nº 6512 e inscrita en el Registro de Cajas Generales de Ahorro Popular con el nº 70, en el Registro de Cajas de Ahorro de la Comunidad de Castilla y León con el nº 6.0.1. y en el Registro Mercantil de Segovia, tomo 28, folio 119, hoja 560.

NATURALEZA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALORES: La emisión se denomina “**4ª Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja Segovia**”, efectuándose con arreglo a lo dispuesto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, R.D. 1343/1992, de 6 de noviembre, que desarrolla la Ley 13/1992 y R.D. 538/1994, de 25 de marzo, que modifica parcialmente al R.D. 1343/1992 en materia de cómputo de recursos propios de las entidades financieras y demás legislación vigente.

FECHA DE EMISIÓN: 10 de junio de 2003.

IMPORTE DE LA EMISIÓN: 20.000.000 euros.

NOMINAL Y EFECTIVO DE CADA VALOR: 500 euros. Los valores de la presente emisión están representados en títulos físicos.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN: El inicio del periodo de suscripción coincide con la fecha de emisión, el 10 de junio de 2003, finalizando el 10 de diciembre de 2003, en caso de que los títulos no hayan sido suscritos en su totalidad con anterioridad a dicha fecha. Si cerrado el periodo de suscripción, no se hubiese cubierto el importe total de la emisión, el importe de los títulos no suscritos disminuirá el valor nominal de la misma.

DESEMBOLSO: Se efectuará en el momento de la suscripción. El desembolso, pago de cupones y amortización se realizarán mediante cargo o abono en cuenta abierta en la Entidad Emisora o bien en efectivo.

INTERÉS NOMINAL: Los valores representativos de la emisión devengarán un interés fijo durante los primeros seis meses y variable durante el resto de vida de la emisión, pagadero por trimestres vencidos.

El tipo de interés inicial será del 3,25% nominal, aplicándose a los dos primeros cupones, de fecha 10 de septiembre y 10 de diciembre de 2003.

A partir del pago del segundo cupón, el tipo de interés a aplicar a cada periodo de interés trimestral será la media del Euribor a 3 meses de los días naturales del trimestre anterior al periodo que se liquida, sin ningún diferencial, siendo el Euribor a 3 meses el que figure en la pantalla REUTERS alrededor de las 11:00 horas, hora de Bruselas, correspondiente a la hoja EURIBOR01 (o en las pantallas y hojas que las sustituyan y que sean equivalentes, siempre que las citadas pantallas y hojas no estén disponibles), para depósitos en Euros a tres meses y que coincide con el tipo publicado por el Banco de España en su Boletín de la Central de Anotaciones, apartado IV-2 F.R.A. tipo medio diario de liquidación correspondiente al plazo de tres meses.

El tipo de interés se revisará trimestralmente, es decir, con la misma periodicidad que el pago de cupones. A tal efecto, para el pago de los cupones de fecha 10 de marzo el tipo de referencia a aplicar será el correspondiente a la media de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año anterior al del pago del cupón, para los cupones de fecha 10 de junio el tipo de referencia a aplicar será el correspondiente a la media de los meses de diciembre del año anterior al del pago del cupón y de enero y febrero del año del pago del cupón, para el pago de los cupones de fecha 10 de septiembre (excepto el 10 de septiembre de 2003 que el interés es fijo) el tipo de referencia a aplicar será el correspondiente a la media de los meses de marzo, abril y mayo del año del pago del cupón, y para el pago de los cupones de fecha 10 de diciembre (excepto el 10 de diciembre de 2003 que el interés es fijo) el tipo de referencia a aplicar será el correspondiente a la media de los meses de junio, julio y agosto del año del pago del cupón.

Si no fuese posible aplicar el tipo anterior, el tipo de interés variable sería el resultante de rebajar 0,15 puntos el interés medio ponderado de las Letras del Tesoro a 1 año, que se publica en el Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España, correspondiente a la última subasta mensual del mes inmediatamente anterior a aquel en que se haya de realizar la revisión del tipo de interés, es decir, el mes de febrero, mayo, agosto y noviembre.

Los respectivos tipos de interés a aplicar serán publicados en el tablón de anuncios de las Oficinas de la Caja, con una antelación de 7 días a su aplicación, para conocimiento de los tenedores de los títulos.

Con objeto de establecer la decisión de invertir, se recomienda a los suscriptores que consulten los tipos de interés nominales de emisiones de parecidas características, inclusive Deuda Pública a plazos similares.

T.A.E BRUTA ANUAL: 2,650%, calculado aplicando al primer y segundo cupón el tipo de interés del 3,25%, y para los restantes treinta y ocho cupones el 2,586% (media del Euribor a tres meses de los meses de febrero, marzo y abril de 2003).

FECHA PAGO DE CUPONES: Los intereses se liquidarán por trimestres vencidos los días 10 de marzo, 10 de junio, 10 de septiembre y 10 de diciembre de cada año, siendo el pago del primer cupón el 10 de septiembre de 2003 y el pago del último cupón el 10 de junio de 2013. En el caso de que cualquiera de los días de pago de cupón fuese festivo, se pagará el día hábil inmediatamente anterior, sin que ello tenga repercusión en la cuantía del importe de los intereses, debido a que el cómputo de los días para el devengo no variará.

AMORTIZACIÓN: La devolución del principal de las obligaciones subordinadas se realizará en un solo pago el día 10 de junio de 2013, (ó el día hábil inmediatamente anterior, en el caso de que éste fuese festivo, sin que este hecho tenga ningún efecto en la cuantía del abono). Los valores serán amortizados al 100% de su valor nominal y sin gasto alguno para el tenedor. No obstante, transcurridos cinco años a partir de la fecha de cierre del periodo de suscripción o, en su caso, desde la fecha de desembolso si

fuere posterior, la Entidad podrá, previa autorización del Banco de España, amortizar, a la par y libre de gastos y comisiones, la totalidad de los valores representativos de esta emisión.

COTIZACIÓN: No se solicitará la admisión a cotización en ningún mercado secundario.

COLECTIVO POTENCIALES INVERSORES: Público en general.

TRAMITACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN: El sistema adoptado es el de “ventanilla abierta”, atendándose las peticiones de suscripción por orden de recepción en cualquiera de las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, en horario comercial establecido.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS: Se ha designado como comisario del Sindicato de Obligacionistas a D. Miguel Ángel Sánchez Plaza, con D.N.I. 50.933.516Q, y como Comisario Suplente a D. Jesús Martín Cuenca, con D.N.I. 03.435.503Q, con domicilio ambos en Segovia, Av. Fernández Ladreda 8, provisionalmente y hasta tanto no sea ratificado por el Sindicato de Obligacionistas.

RÉGIMEN FISCAL: Las rentas obtenidas estarán sujetas a la Ley 40/1998 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras normas tributarias; Ley 41/1998 del Impuesto sobre la Renta de las Personas No Residentes y otras normas tributarias; Ley 43/1995 del Impuesto de Sociedades y Ley 46/2002 de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas.

ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA POR EL INVERSOR:

GARANTÍAS DE LA EMISIÓN:

Principal de la emisión: Por las características propias de las emisiones subordinadas, en cuanto al orden de prelación de créditos, esta emisión se sitúa después de todos los acreedores comunes de la Entidad de conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1, apartado G del R.D. 1343/92 de 6 de noviembre. No goza de preferencia en el seno de la Deuda Subordinada de la Emisora, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

Emisión inscrita en el Registro Oficial de la C.N.M.V. con fecha 6 de junio de 2003. Existe Folleto y Tríptico Informativo de la Emisión a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia.

PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS DE LA ENTIDAD

BALANCE DE SITUACIÓN:

ACTIVO (En miles de euros)	31-12-01	31-12-02	31-03-03	PASIVO (En miles de euros)	31-12-01	31-12-02	31-03-03
1. Caja y Bancos Centrales	36.170	27.065	35.120	1. Entidades de Crédito	230.420	155.615	173.565
2. Deudas del Estado	239.201	212.417	202.427	2. Débitos a Clientes	1.681.833	1.910.939	1.958.860
3. Entidades de Crédito	187.402	160.667	165.243	3. Débitos repres. valores negociables	96.180	80.580	80.580
4. Créditos a Clientes	1.407.567	1.612.565	1.638.754	4. Otros Pasivos	47.295	37.448	35.730
5. Obligac. y otr. valores Rta. Fija	237.871	268.139	284.679	5. Cuentas de Periodificación	13.055	16.478	12.469
6. Acciones y otr. títulos Rta. Variable	38.727	32.496	47.450	6. Provis. para riesgos y cargas	22.383	21.237	18.450
7. Participaciones	32.475	28.632	29.670	6bis. Fondo para riesgos generales	9.147	9.147	9.147
8. Participaciones empresas grupo	2.611	12.061	12.034	7. Beneficios del Ejercicio	20.718	21.177	6.922
9. Activos Inmateriales	864	1.016	1.056	8. Pasivos Subordinados	53.431	69.000	69.000
10. Activos Materiales	56.740	53.982	53.226	11. Reservas	120.987	134.493	134.493
13. Otros Activos	37.781	24.400	30.667	12. Reservas de revalorización	9005	9.005	9.005
14. Cuentas de Periodificación	27.047	31.679	29.072	13. Resultados de ejercicios anteriores	--	--	21.177
15. Pérdidas del Ejercicio	0	0	0				
TOTAL ACTIVO	2.304.455	2.465.119	2.529.398	TOTAL PASIVO	2.304.455	2.465.119	2.529.398

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:

(En miles de euros)	31-12-01	31-12-02	31-03-03
a) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	66.097	67.563	17.007
b) MARGEN ORDINARIO	72.785	70.519	19.738
c) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	29.914	25.774	8.232
d) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	24.113	23.951	8.331
e) RESULTADO DEL EJERCICIO	20.718	21.177	6.922

JESÚS MARTÍN CUENCA
Director de Tesorería y Mercado de Capitales